

MEMORIA DESCRIPTIVA, que
forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION, soli-
citada a nombre de Don Francisco Aguilera Llorens, vecino de
Barcelona, por "Procedimiento perfeccionado para cubrir los
bordes de los espejos con marco de celuloide". (Clase 60).



---00000---

Todos sabemos que el espejo es hoy día un ob-
jeto poco menos que indispensable para las personas y muy en
particular para el sexo femenino, que hasta necesita llevar-
lo encima para usarlo con frecuencia allí donde se encuentre;
esto exige que sean de dimensiones reducidas, llamándolos -
vulgarmente "espejos de bolsillo". No es, pues, de extrañar
que la buena presentación ó su golpe de vista, constituya un
factor importantísimo para el industrial, porque tal condi-
ción le permite aumentar su venta, máximo cuando el procedi-
miento de fabricación resulta económico y el espejo puede ven-
derse á precio reducido.

Es ya conocida desde hace muchos años la fa-
bricación de espejos recubiertos de celuloide el borde y el
reverso del espejo; pero este procedimiento presenta el in-

conveniente de que se desperdicia mucho material al cortar los círculos de celuloide que sirven para resguardar la luna y aguantar el espejo.



La presente patente se refiere á un procedimiento perfeccionado para cubrir los bordes de los espejos con un marco de celuloide, mediante el cual se obtiene un acabado perfecto del marco, una economía de fabricación importante desde el momento que no deja desperdicios y ademas, permite aplicar en el reverso del espejo, anuncios, retratos, vistas, recuerdos de exposiciones, fantasías y otras distintas curiosidades ó atractivos que facilitan su venta al industrial ó comerciante.

Ahora bien, teniendo en consideración que este procedimiento, si bien es ya conocido en el extranjero, no ha sido todavía ejecutado en España de igual modo y forma, al amparo de la actual Ley de Propiedad industrial del 16 de Mayo de 1902, solicitamos la presente Patente de introducción que nos dá derecho á la fabricación exclusiva de los referidos espejos con marco de celuloide, durante un período de 5 años, mediante el procedimiento que pasamos á describir.

El procedimiento objeto de esta patente consiste sencillamente en tomar un tubo de celuloide de diámetro, grueso y forma correspondientes y cortarlo en anillos ó aros de ancho apropiado según haya de ser el marco del espejo. Seguidamente se coloca una de estas anillas en un molde previamente calentado, ya sea eléctricamente, por gas, agua caliente, vapor ó manantial calorífico conveniente.

Como este molde vá colocado en una prensa, puede indistintamente calentarse el molde ó la prensa puesto que los efectos serán los mismos. Una vez colocada la anilla en el molde ya calentado, se introducirá el espejo, el anuncio ú otra aplicación y al ejercer presión con la -

prensa, ambos bordes de la anilla se doblarán, según sea la forma de la matriz, quedando hecho el marco de celuloide que aprisiona el espejo y anuncio, vista ó reclamo, por los bordes de una y otra cara.

De lo dicho se deduce claramente que la forma de la sección del marco de celuloide podrá presentar variadísimas formas, según la forma de la matriz, por ejemplo, circular, cuadrada, en U, en V, presentando una parte recta entre dos partes curvas ó también entre dos partes rectas, y así otras muchas más.



El aspecto del marco de celuloide así fabricado será de un acabado perfecto, sin unión ni soldadura y de una gran economía de fabricación puesto que no existe en la industria desperdicio alguno desde el momento que se aprovecha todo el aro ó anillo que se ha cortado del tubo de celuloide.

Sin embargo, existirán casos en que por causas especiales, por ejemplo, por falta de tubo, no pueda cortarse previamente el aro ó anilla de celuloide. En este caso, bastará cojer una plancha de celuloide y cortar de la misma una tira rectangular de dimensiones convenientes al marco que haya de tener el espejo, cuya tira se colocará en el molde en iguales condiciones que se ha dicho anteriormente.

Teniendo en cuenta que esta variante del procedimiento descrito presenta la particularidad de que las dos partes que forman el tubo han de ser unidas con acetona sola ó disuelta con celuloide, conforme se hace actualmente para esta clase de uniones, tal particularidad nos permitirá, siempre que se quiera, fabricar primeramente el marco suelto completamente terminado y colocar despues el espejo y el anuncio, fotografía, vista, ú otra aplicación, procediendo luego á su unión con acetona ó acetona y celuloide.

En lugar de cortar una tira rectangular de la plancha de celuloide, conforme á la variante que acabamos de

describir, tambien se pueden cortar arandelas concéntricas ó coronas circulares. Colocada una de estas arandelas en el molde convenientemente calentado, según se ha dicho al describir el procedimiento general, se ejerce presión con la prensa para doblar uno de los dos bordes de la arandela; luego, esta última se coloca en otro molde poniendo dentro el espejo y el anuncio, la fotografía, vista ó lo que haya de constituir el reverso. Finalmente, puede colocarse una plancha delgada de celuloide, que tendrá por objeto evitar en desgaste del anuncio, vista, ó reclamo, y en estas condiciones se va cerrando lentamente la prensa y queda el espejo ya terminado.



Claro está que el procedimiento general que hemos descrito primeramente sin unión, es susceptible de emplear dos moldes; uno para doblar primeramente uno de los bordes y el segundo molde para introducir en el aro de celuloide el espejo y el anuncio ú otra aplicación, y ejercer presión con la prensa, formando el doblado del otro borde de la arandela, quedando terminado el espejo.

Es por demás añadir que las dimensiones, grueso, dibujo, colores y perfiles de las secciones del marco de celuloide podrán ser cualquiera, al igual que las formas de las matrices y del espejo, sin que por ello se altere la esencialidad de la presente patente.

El reverso del espejo podrá llevar el anuncio, fotograbado, leyenda, dibujo, adorno, fotografía, vista, programa ú otra aplicación que mas convenga, pudiéndose preservar del desgaste debido al roce por médio de una plancha de celuloide transparente. El marco de celuloide sera natural, de color, con dibujos, imitando mármol ó con inscripciones y en general presentar cualquier modificación dentro del procedimiento descrito.

N O T A .- Se reivindica como objeto de esta

Patente de introducción por 5 años:

1°.- Un procedimiento para cubrir los bordes de los espejos con marco de celuloide, cuyo procedimiento está esencialmente caracterizado en tomar un tubo de celuloide y cortar anillas ó aros, colocando una anilla en un molde convenientemente calentado, introduciendo luego dentro de la anilla el espejo y la pieza que ha de formar el reverso del mismo, para actuar seguidamente la prensa doblando los bordes del aro contra el espejo y quedando el marco terminado todo de una pieza sin unión ni soldadura.

2°.- Un procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que primeramente se efectúa el doblado de uno de los dos bordes del aro ó anilla y luego en otro molde se introduce el espejo y ~~el anillo ó reverso del mismo~~, habiendo luego actuar la prensa y quedando el espejo con su marco terminado.



3°.- Una variante del objeto del procedimiento de la reivindicación primera, caracterizado en que la anilla ó aro se obtiene cortando de una plancha de celuloide una tira rectangular de dimensiones convenientes, la cual se coloca en el molde caliente para efectuar las demás operaciones de moldeado y prensado, efectuando despues la unión del marco ya terminado con acetona sola ó disuelta con celuloide ó por medio de otra unión conveniente.

4°.- Un procedimiento según la reivindicación tercera, caracterizado en que en lugar de una tira rectangular, se corta una arandela concéntrica ó corona circular, que una vez colocada en el molde sufre las mismas operaciones especificadas en la reivindicación primera.

5°.- Un procedimiento según la reivindicación cuarta, caracterizado en efectuar primero el doblado de uno de los bordes de la arandela concéntrica ó corona circular de celuloide y luego en otro molde se introduce el espejo y el anillo ó reverso del mismo, haciendo actuar luego la prensa y que-

dando terminado el espejo con su marco.

6°.- La exclusiva por el término de 5 años marcados por la Ley, para la fabricación de toda clase de espejos provistos de marco de celuloide, según el procedimiento objeto de la reivindicaciones anteriores, sea cual fuere las dimensiones, formas, aplicación dada al reverso del espejo y colocación del marco de celuloide.

Todo, tal y conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas.

Esta patente de introducción recaerá en un "Procedimiento perfeccionado para cubrir los bordes de los espejos con marco de celuloide". (Clase 60).

Barcelona 24 de Enero de 1925.

P.P.



J. Dupil

Lo tachado en la 2ª reivindicación = No vale =

Madrid 1.º de julio 1925

Enilio Míguez